

RES.CDECO N°  
Expediente N° 6310/08  
Salta,

7 NOV 2011

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. Mónica Segura, coordinadora de la carrera de pregrado **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**, mediante la cual eleva su propuesta para constituir el Comité Académico de la citada carrera, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 240/07, el Consejo Superior de esta Universidad creó la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Que por Res. CDCE N° 192/08 (fs. 133) y modificatorias 55/08 (fs. 147), se ha designado el Comité Académico de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Que ha sido infructuoso intentar reunir el Comité Académico mencionado, por lo que la Prof. Mónica Segura, Coordinadora de la carrera citada, propone la modificación del mismo.

El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 269 y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión N° 13/11 de fecha 25/10/2011.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

- X **ARTICULO 1º:DESIGNAR** el Comité Académico de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria para que intervenga en los temas académicos vinculados con el desarrollo de la mencionada carrera, el que quedará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI  
Cr. Sergio Gastón MORENO  
Prof. Paola GUARDATTI

**MIEMBROS SUPLENTES**

Sra. Norma A. VILCA  
Lic. Dionicio CORRILLO

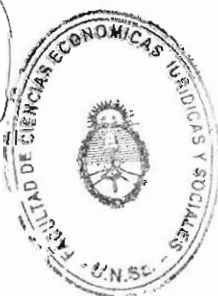
**REPRESENTANTE INVITADO DE APUNSA**

Titular: Sr. Héctor Martín CORREGIDOR  
Suplente: Sra. Gladys G. LEIVA

**ARTICULO 2º.- HAGASE SABER** al CONSEJO SUPERIOR, a las Direcciones General Académica de la Universidad y de la Facultad, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

lv  
iv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DELORÉ  
Secretaria As/ Académica y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO